



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

ACTA 2026-01

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2026 37 26000008	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26/01/2026
Duración	Desde las 19:30 hasta las 20:09 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal, juventud y Desarrollo)
D ^a . Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Híjar, Derechos Sociales y Desarrollo Educativo)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
D ^a . María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Comercio Local y Empresas). Comparece en el punto 2 cuando son las 19:33 horas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

D ^a . Sonia Moreno Delgado (Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad)
D ^a . Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Mayores y Bibliotecas)
D. Sebastián Pertíñez Reyes (Concejal delegado de Deportes)
D ^a . María Olimpia Benítez Arrabal (Concejal grupo municipal socialista)
D. Francisco Nogueras Canalejo (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Antonio Hernández Bimbela (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Fuensanta Ros Cantarero (Concejal grupo municipal VOX)
D. Jesús Muñoz Sánchez (Concejal grupo municipal VOX)
D. Fernando López López (Concejal No Adscrito)
NO ASISTENTES
D ^a . Laura García Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)

VIDEOACTA
https://www.youtube.com/live/PMzdWdynZcY
C:\gt3\video_acta\20260126_pleno_ord.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa procede al inicio de un minuto de silencio en condena de todas las víctimas del Covid y de todas aquellas lacras de la sociedad.

En esta ocasión también por las víctimas del trágico accidente ferroviario ocurrido en Adamuz.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de día 19 de diciembre de 2025 (expediente 2025 37 25000199):

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025.

Dado que no se producen intervenciones, esta se considera aprobada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

2.- Resolución de la discrepancia del reparo de la Intervención Municipal a la factura por servicio del año 2024 presentada en el año 2025 (expediente 2025 32 25000144).

A la vista de la siguiente obligación económica que se encuentra pendiente de pago e imputación presupuestaria:

Nº DE RELACIÓN CONTABLE	IMPORTE	TERCERO	INTERVENTOR*
Relación S_2025_37	4.930,75 euros	F/2025/1829 ANTONIO MANUEL JIMENEZ PERTIÑEZ (TALLERES SIERRA NEVADA) 44273032X Fecha registro Factura: 06/10/2025 Concepto: Desmontar motor de camión por calentón para localizar avería) DEPOSITO CAMION (01-05-24 al 31-12-24)	Nota de reparo 05/11/2025

*Consta NOTA DE REPARO SUSPENSIVO del Interventor Municipal en la tramitación de esta factura indicando que no consta expediente administrativo de contratación que dé cobertura a la misma.

Se ha emitido informe por parte del Arquitecto Técnico del área tramitadora de mantenimiento (11/12/2025) – CSV: 07E90013E63600R7O8R9F7C3C6.

Visto el informe jurídico del expediente de fecha 19/12/2025.

Visto el informe de fiscalización del expediente REC de la Intervención Municipal de fecha 02/12/2026.

Vistos los documentos contables de RC obrantes en el expediente.

Visto el expediente relativo a la aprobación y reconocimiento de la obligación de pago de la factura incluida en el expediente referenciado, de acuerdo con las disposiciones que regulan las distintas fases que integran el procedimiento administrativo de ejecución presupuestaria del gasto público en la Administración Local contenidas esencialmente en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero Título Sexto de la Ley anterior.

Visto que se plantea una discrepancia justificativa al reparo de la Intervención Municipal.

Considerando el artículo 123 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) donde se exige el previo dictamen de la comisión informativa por tratarse de una competencia de Pleno (artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos).

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en su sesión ordinaria de 19 de enero de 2026.

CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veinte miembros presentes: 12 votos a favor, 11 votos por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández y 1 voto por el concejal No Adscrito, D. Fernando López López; 6 votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Idefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez, D. Antonio Hernández Bimbela y D^a. María Olimpia Benítez Arrabal; y 2 abstenciones por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez, acuerda:

PRIMERO. - Resolver la discrepancia justificativa planteada en favor del órgano gestor, levantando el reparo de Intervención y ordenando continuar la tramitación para el pago de la factura siguiente, **generando el título habilitante para su aprobación:**

Nº DE RELACIÓN CONTABLE	IMPORTE	TERCERO	INTERVENTOR*
Relación S_2025_37	4.930,75 euros	F/2025/1829 ANTONIO MANUEL JIMENEZ PERTIÑEZ (TALLERES SIERRA NEVADA) 44273032X Fecha registro Factura: 06/10/2025 Concepto: Desmontar motor de camión por calentón para localizar avería) DEPOSITO CAMION (01-05-24 al 31-12-24)	Nota de reparo 05/11/2025

SEGUNDO. - Reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto del ejercicio 2025 con cargo al saldo disponible de las correspondientes aplicaciones presupuestarias, **por considerar que existen razones de interés público y de economía procesal que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para el servicio público y para el tercero que actúa de buena fe.**

3.- Dar cuenta del informe sobre cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones, según el artículo 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y del período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (expediente 2026 36 26000009).

Visto el expediente tramitado por el área de Tesorería denominado "MOROSIDAD Y PMP. CUARTO TRIMESTRE DE 2025" (expediente 2026 36 26000009).

Visto el contenido del informe de Tesorería, número 2026/001, emitido el 5 de enero de 2026, en cumplimiento del artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Considerando que el informe se ha realizado al amparo de los artículos 5 y 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (en su redacción dada por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Considerando la obligación establecida en el artículo cuarto 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno de:

PRIMERO. - El informe de Tesorería, número 2026/001, de 5 de enero de 2026.

SEGUNDO. - El periodo medio de pago a proveedores (PMP) del Ayuntamiento de Las Gabias durante el cuarto trimestre de 2025 ha sido de 19,45 días.

Quedando los asistentes enterados.

4.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 02963 de 15 de diciembre de 2025 hasta el 00137 de 19 de enero de 2026 (expediente 2026 37 26000008).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2025/02963 de 15 de diciembre de 2025 hasta el 2026/00137 de 19 de enero de 2026.

Quedando los asistentes enterados.

5.- Asuntos de urgencia.

No hubo.

6.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

No hubo.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

No se han planteado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.

Pregunta número 1, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, por las quejas de los vecinos sobre la atención electrónica y telefónica en el Centro de Salud. Pregunta qué está ocurriendo y por qué no se ha convocado la Mesa por la Sanidad, a la que se comprometió la Corporación tras la declaración institucional aprobada en el Pleno de septiembre.

Le responde la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 2, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, en relación con las subvenciones a las asociaciones y colectivos.

Pregunta por el número de asociaciones que han solicitado subvención y si ha habido más o menos que en otras convocatorias, ya que le han informado que existen muchas trabas para solicitarlas.

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.

Pregunta número 3, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre la retirada en el Pleno anterior del expediente de la Ordenanza de parques y jardines ya que no han recibido ninguna comunicación de la Concejalía al respecto.

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.

Pregunta número 4, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre los colectivos y asociaciones de animales que nos trasladan su preocupación por la licitación de la implantación del método CER, ya que una empresa de Granada ha sido denunciada por maltrato y puede presentarse a esa licitación. ¿Se va a tomar alguna medida al respecto?

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.

Pregunta número 5, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre los motivos del incendio habido en un contenedor y sobre el balance y coste de la Ecobrigada, así como las razones para que no continúe.

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.

Pregunta número 6, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre el motivo de la paralización del contrato de ayuda a domicilio.

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.

Pregunta número 7, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre la promesa del segundo Instituto de Las Gabias. Pregunta en qué situación se encuentra y si han encontrado unos terrenos óptimos para ello.

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Pregunta número 8, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre si tienen conocimiento del problema de la calefacción del Instituto IES Montevives y que fue tratado en el Consejo Escolar. Pregunta si hay prevista alguna medida y si se va a reclamar a la Junta de Andalucía.

Le responde la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 1, formulado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre la queja de los vecinos de la avenida Montevive y calle de Los Alayos, por la demora en la finalización de las obras de los colectores, que empezaron en septiembre y los problemas que están causando la paralización de las mismas. El ruego es que se pongan las medidas necesarias para evitar molestias a los vecinos y exigir la finalización de las obras.

Le responde el portavoz del equipo de gobierno, D. Javier Bravo Sánchez.

Pregunta número 9, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre la movilidad del municipio y los atascos existentes en la A-338 ya que el vial de Machuchón no va a evitarlos. Pregunta por el estado de tramitación de la conexión entre circunvalaciones y de estas con la de Las Gabias, así como el estado de la cesión de la A-338 a su paso por el municipio.

Le responde la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 2, formulado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, sobre el uso de adecuado de los medios del Ayuntamiento, como son los canales oficiales de las redes sociales, para que se usen para compartir información del Ayuntamiento y no para hacer promoción de cuentas personales de Corporativos, como pasó en la festividad de San Sebastián. Le ruego no vuelva a pasar.

Le responde la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 3, formulado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, para la petición de perdón por parte de la Alcaldesa por los términos inadecuados utilizados en la respuesta escrita a una pregunta formulada en el Pleno.

Le responde la Sra. Alcaldesa.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2026-01, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintiséis de enero de dos mil veintiséis, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 11/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2026 20:15:23

EXPEDIENTE :: 202637
26000008
Fecha: 19/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0014DBAF00E307A7X9X2L0